

# ***Comunicado final de la reunión ministerial del buró coordinador de los países no alineados\****

Anónimo

\*Extracto.

**NUEVA DELHI, DEL 7 A 11 DE ABRIL DE 1977**

## **INTRODUCCIÓN**

1. - El Buró Coordinador de los países no alineados ha celebrado una reunión en Nueva Delhi, a nivel de ministros de asuntos exteriores, del siete al once de abril de 1977. Ha sido esta la primera sesión del Buró Coordinador desde la Quinta Conferencia de los países no alineados, celebrada en Colombo, en agosto de 1976. Han asistido a la reunión de ministros de asuntos exteriores de los países miembros del Buró Coordinador los siguientes países:

Argelia, Angola, Bangladesh, Botswana, Chad, Cuba, Guinea, Guyana, India, Indonesia, Irak, Jamaica, Liberia, Niger, Nigeria, Organización de Liberación Palestina, Perú, Sri Lanka, Siria, Sudán Tanzania, Vietnam, Yugoslavia y Zambia.

Han asistido, en calidad de observadores, delegaciones de los siguientes países miembros:

Afganistán, Argentina, Butan, Camerún, Chipre, Etiopía, Ghana, Jordania, Kenia, RDN Corea, Kuwait, RP Laos, República Arabe Libia, Malaysia, Mauricio, Marruecos, Nepal, Oman, Qatar, Senegal, Somalia, Trinidad y Tobago, Túnez Uganda, Emiratos Arabes Unidos y la República Democrática del Yemen.

El Congreso Nacional Africano (Africa del Sur) - movimiento de liberación - ha asistido también a esta reunión.

2. - Al ser inaugurada esta reunión dirigió la palabra a sus participantes el primer ministro de la India, Morarjee Desay. Reafirmando la fidelidad de su país a la no alineación el primer ministro hindú declaró que la no alineación ha liberado del miedo a la política mundial. Dijo que durante largos años el movimiento de la no

alineación ha venido aumentando a despecho de los obstáculos precedentes de determinados círculos, y que en el momento actual la no alineación puede contar con el apoyo de la mayoría de los Estados del mundo. De este modo la no alineación ha llegado a ser la corriente principal de la vida internacional. Dijo que el Programa de Acción, definido en la Quinta Conferencia Cumbre celebrada en Colombo, es el indicador más importante del camino de desarrollo de este movimiento, y pidió su aplicación urgente. El reto que se presenta a los países no alineados consiste en luchar contra la miseria a través de la creación de una cooperación rica en contenido entre los países no alineados.

3. - El Buró Coordinador estudió la situación política y económica actual después de la Quinta Conferencia de más alto nivel de los países no alineados celebrada en agosto de 1976 en Colombo y que fue un acontecimiento importante y símbolo de los valores duradores de la política y los principios de la no alineación como factor de la paz tan indispensable como independiente dentro de la situación mundial que viene experimentando cambios. El Buró señaló la necesidad de que sean adoptadas medidas positivas para aplicar las decisiones contenidas en las declaraciones política y económica así como en el Programa de Acción de la cooperación económica, aprobado por la Quinta Conferencia en la cumbre. El Buró señaló también que sigue aumentando el papel y la influencia de los países no alineados y que crece el apoyo a sus posturas respecto a cuestiones internacionales, particularmente en el seno de las Naciones Unidas.

4. - El Buró Coordinador hizo constar que desde la Quinta Conferencia de más alto nivel han continuado ciertas tendencias positivas en las relaciones internacionales, muy particularmente en cuanto al continuo fortalecimiento de la lucha de liberación y contra todas las manifestaciones del imperialismo y colonialismo, el neocolonialismo, el racismo, el sionismo y todas las demás formas de dominación y explotación extranjeras. También se han intensificado los esfuerzos por parte de un número de países cada vez más elevado a favor de los cambios positivos en las relaciones políticas y económicas internacionales. Hay muchas crisis sin resolver, y otras que han empeorado aun más al mismo tiempo que algunas tensiones nuevas y rivalidades de potencias han hecho su aparición o se han extendido a nuevas regiones.

5. - El Buró Coordinador hizo constar que los países no alineados han logrado resultados importantes aplicando las decisiones adoptadas por la Quinta Conferencia de más alto nivel, particularmente en lo que se refirió a la presentación de proyectos y la adopción de resoluciones en la Trigésimo-primer sesión de la

Asamblea General de las Naciones Unidas referentes a algunas cuestiones más importantes de interés internacional. El Buró aprobó varias declaraciones de apoyo y solidaridad con los países no alineados cuya independencia, la soberanía y la integridad territorial se vieron amenazados. Los países no alineados trabajaron activamente en pro de una aplicación consecuente de sus decisiones y programas en el dominio de la cooperación económica entre los no alineados y los demás países en vías de desarrollo. El aumento de la cooperación en el terreno de la información y los medios de difusión contribuyó a consolidar el proceso de la difusión de noticias y conceptos independientes, exactos y objetivos de los países no alineados. Los países no alineados han resistido con éxito los esfuerzos encaminados a limitar su cometido en asuntos internacionales y a debilitar su solidaridad y unidad. El Buró estuvo en condiciones de coordinar con eficacia la actividad de los países no alineados en el seno de las Naciones Unidas.

6. - El Buró Coordinador hizo constar que si bien viene aumentando cada vez más el número de países que forman parte del movimiento no alineado ello es el resultado de la aceptación cada vez más amplia del concepto de que la política no alineada viene ofreciendo una base amplia para consolidar su libertad y para aplicar una política exterior auténticamente independiente. La política de no alineación expresa las profundas aspiraciones sinceras de una parte enorme de la humanidad por la paz y la seguridad, y también su decisión de lograr un orden económico, político y social justo en beneficio de la comunidad internacional en su conjunto y particularmente en el de los países en vías de desarrollo. Pero el creciente rol de la no alineación y su influencia cada vez mayor han impuesto a todos los países miembros del movimiento la obligación de mantener la más rigurosa vigilancia con el fin de salvaguardar la integridad, la identidad y la línea de acción del movimiento no alineado y afirmar la inquebrantable adhesión a sus principios, su filosofía política y su praxis política.

7. - El Buró Coordinador hizo constar que, a pesar de haber disminuido la intensidad de la guerra fría, ha aumentado la importancia y el significado de la no alineación. El movimiento de no alineación se ha afirmado en calidad de fuerza positiva permanente que contribuye a la solución pacífica de los problemas internacionales así como a implantar un orden social y económico mundial basado en la igualdad y la justicia. El Buró Coordinador señala también que el movimiento de no alineación desempeña el papel rector y esencial en lo que se refiere a enunciar los elementos substanciales del nuevo orden económico y social mundial y a subrayar su urgencia y significado; y trabaja por que estos elementos sean aceptados por la comunidad internacional. Sería difícil imaginar que algún otro

grupo de países pudiese jugar este papel clave dentro de las interdependencias cada vez mayores y universales en el mundo.

### **LA NO INTERVENCIÓN**

8. - Paralelamente al aumento de la influencia del movimiento de los no alineados crecen las presiones tendientes a limitar o negar su papel, a dividirlo y debilitarlo. Al mismo tiempo muchos países no alineados son objeto de actos de subversión y de intervención, incluyendo en ello la desestabilización. En relación con ello el Buró Coordinador hace recordar que el movimiento no alineado, ateniéndose a las decisiones adoptadas por la Conferencia de Colombo de más alto nivel, consiguió que en la Trigésimaprimera sesión de la Asamblea General de la ONU fuese aprobada una resolución por la cual se reafirma el derecho inalienable y soberano que cada Estado tiene de decidir en libertad acerca de cuál ha de ser su sistema político, social y económico y también acerca de sus relaciones con los demás Estados. La Asamblea General censuró toda clase de intromisiones de unos en los asuntos internos de otros así como toda clase de métodos abiertos, solapados y de coacción muy pérfidos, de subversión y calumnias, concebidos para destruir sistemas políticos, sociales y económicos de Estados independientes y desestabilizar sus Gobiernos.

El Buró coordinador hace un llamamiento a todos los países miembros del movimiento no alineado para que contesten al que hiciera el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas y le informen acerca de sus respectivos puntos de vista relativos a cómo lograr un mayor respeto al principio de la no intervención. Al mismo tiempo el Buró Coordinador reafirmó su convicción de que los países no alineados resistirán de la mejor manera las presiones de que son objeto si mantienen su unidad fortaleciendo al mismo tiempo su cooperación y solidaridad recíprocas y si mantienen la línea de acción sin claudicar en aplicar sus decisiones y programas.

### **ÁFRICA**

9. - A despecho de que la lucha de liberación se haya intensificado y ganado en extensión, el imperialismo sigue sofocando en el Africa el derecho a la autodeterminación y niega a los pueblos de ese continente el acceso a la libertad y la independencia; de este modo el imperialismo perpetua la existencia de regímenes racistas y minoritarios al mismo tiempo que estimula la dominación y la ocupación extranjeras.

10. - Intentando desestabilizar países africanos y ejercer su influencia sobre el derecho que cada uno de estos Estados tiene a la soberanía, las fuerzas imperialistas recurren cada vez más a la intervención, al uso de mercenarios, a asesinatos políticos y a provocar conflictos entre países amigos y vecinos en este continente.

11. - El Buró Coordinador manifiesta con tal motivo su profunda indignación y censura tales actos. Hace un llamamiento en pro de una actitud de vigilancia y de la solidaridad entre los países no alineados para llevar a feliz término el incontenible proceso de la liberación política, económica y cultural de estos países y también en pro de la concesión de apoyo por parte de los no alineados a los movimientos de liberación que combaten por alcanzar tales objetivos.

### **ÁFRICA AUSTRAL**

12. - El Buró Coordinador estudió el desarrollo de la situación en el Africa Austral desde la Conferencia cumbre de los no alineados, celebrada en Colombo. Manifiesta su preocupación por el continuo empeoramiento de la situación en esta zona y que deriva de la continuidad de la intolerable política de represión que siguen regímenes racistas minoritarios en su desesperada decisión de mantener el desalmado sistema colonial, el apartheid y la discriminación racial. Los regímenes racistas minoritarios no sólo han ampliado e intensificado la opresión que vienen ejerciendo sobre los pueblos africanos de Zimbabwe, Namibia y Africa del Sur, sino que al mismo tiempo ha aumentado su agresividad y sus provocaciones a los vecinos países africanos independientes.

13. - El régimen ilegal racista y minoritario de Zimbabwe ha frenado, por un lado, los esfuerzos en pro de una solución negociada saboteando las negociaciones de Ginebra, y por el otro, intensificó la violencia contra el pueblo africano efectuando nuevos actos de agresión calculada contra la República Popular de Mozambique y Batswana.

14. - En Namibia el régimen racista del Africa del Sur continúa desafiando a la comunidad internacional con el mantenimiento y la consolidación de la ocupación ilegal de este territorio internacional. Ejerce la opresión sobre las masas africanas, intensifica su presencia militar en ese territorio y efectúa con urgencia sus proyectos de implantar un gobierno fantoche en el vano intento de perpetuar su dominación e impedir que este territorio internacional acceda a su verdadera

independencia respecto a la cual las Naciones Unidas habían asumido de un modo solemne responsabilidades especiales.

15. - En Africa del Sur el régimen racista sigue con la violencia brutal y la cruel opresión contra el pueblo africano y todos los enemigos de apartheid. Miles de personas fueron muertas o heridas y muchos centenares de africanos, mayoría de ellos jóvenes, sufrieron brutales condenas impuestas por tribunales racistas. Muchos patriotas perecieron en la cárcel a consecuencia de torturas brutales. El régimen del apartheid estableció una supuesta independencia en Transkey intentando privar de ciudadanía a cuatro millones de africanos; igualmente trabaja con premura para proclamar la supuesta independencia de Bofutatswana, otra bantustán integrado por varias zonas aisladas, y aísla gradualmente a la población africana en su totalidad dentro de esas llamadas patrias.

16. - El régimen de Pretoria ha continuado aumentando su enorme potencial militar y viene intensificando sus viles actividades en que se apoya la dominación racista y colonial en Africa del Sur. Utilizando el territorio internacional de Namibia este régimen ha continuado perpetrando de un modo sistemático actos de agresión contra la República Popular de Angola y Zambia. La política que sigue el régimen del apartheid, y sus acciones, constituyen una creciente amenaza a la paz y la seguridad en esa región y un peligro para todos los Estados africanos independientes.

17. - El Buró Coordinador hizo constar con satisfacción que a despecho de la creciente represión que vienen ejerciendo los regímenes racistas minoritarios, y a pesar de los enormes obstáculos con que se enfrentan los movimientos de liberación, la lucha de liberación ha ganado mucha extensión. El Buró Coordinador saluda a los movimientos de liberación y a los combatientes de la libertad y se felicita de su valor y firmeza en el enfrentamiento con la brutal violencia y el terrorismo ejercido por regímenes minoritarios. El Buró Coordinador rinde homenaje a los numerosos mártires que han inmolado sus vidas por la causa de la libertad y la justicia, causa con la cual el movimiento de no alineación se identifica plenamente.

18. - El Comité Coordinador reafirmó el derecho inalienable del pueblo zimbabwe a la autodeterminación y la independencia y apoya la legitimidad de su lucha por realizar este derecho con todos los medios a su disposición. En relación con ello el Buró Coordinador expresa enérgicamente su apoyo y solidaridad a los combatientes por la libertad de Zimbabwe que hoy en día luchan con las armas

contra el régimen ilegal racista y minoritaria. El Buró Coordinador reafirma el principio de que no podrá ser proclamada la independencia en Zimbabwe antes de que sea establecido el gobierno de la mayoría. Además, el Buró Coordinador lamenta que los resultados de la Conferencia de Ginebra sobre Zimbabwe hayan sido una decepción; ello se debe a la intransigencia del régimen de Smith y por ello manifiesta su preocupación debido a la situación sumamente tensa en aquella región.

19. - El Buró Coordinador reafirmó el derecho inalienable del pueblo de Namibia a la autodeterminación y la independencia y hace un llamamiento para que se consiga que el régimen racista de Sud-áfrica respete las correspondientes resoluciones de las Naciones Unidas, y muy particularmente la Resolución 385 adoptada por el Consejo de Seguridad en 1976. El Buró Coordinador condena al régimen racista sudafricano por rechazar éste retirarse de Namibia y por las acciones que ha emprendido con miras a consolidar la ocupación ilegal de este territorio a cuyo efecto hace extensiva su política de bantustanes a Namibia.

Recordando la declaración de Colombo contra la implantación de una administración de comparsas a través de las llamadas negociaciones constitucionales por parte del régimen sudafricano, el Buró Coordinador hace constar con indignación que Sudáfrica sigue la realización del proyecto relativo a la implantación de tal régimen. El Buró Coordinador condena estas maniobras del régimen racista y reafirma su incondicional apoyo y solidaridad al pueblo de Namibia bajo la dirección del SWAPO, movimiento nacional de liberación que lucha por impedir tales proyectos y por alcanzar la auténtica independencia de ese país. El Buró Coordinador hace un llamamiento a la comunidad internacional para que rechace con firmeza todo gobierno de comparsas que fuese establecido por el régimen racista sudafricano.

20. - El Buró Coordinador manifiesta grave inquietud debido al empeoramiento de la situación en Africa del Sur resultante de la política de apartheid aplicada por el régimen racista; insiste en la liquidación total del apartheid y en que el pueblo de Africa del Sur haga uso de su inalienable derecho a la autodeterminación. El Buró Coordinador condena las permanentes matanzas del pueblo africano perpetradas por el régimen racista, y saluda a los valientes combatientes por la libertad que han inmolado sus vidas por la causa de la libertad y por liquidar el racismo y el apartheid; reafirma su apoyo a esta causa.

21. - El Buró Coordinador lamenta la actitud de los Estados e intereses económicos extranjeros cuya continua cooperación con el régimen racista sudafricano - en contradicción con las correspondientes resoluciones de las Naciones Unidas - infunde aliento a ese régimen para que perpetúe su política inhumana. El Buró Coordinador se felicita del hecho de que en la Trigesimoprimera sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas haya sido aprobado un programa de acción contra el apartheid que representa un alcance histórico en la campaña internacional por liquidar el apartheid en Africa del Sur.

22. - Recordando la Resolución 3411 D aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 28 de noviembre de 1975 por la cual se condena la creación de bantustanes por parte del régimen racista sudafricano, el Buró Coordinador rechaza la llamada declaración sobre la "independencia" de Transkey y la declara sin efecto. El Buró Coordinador invita a todos los Gobiernos rechacen reconocer tal Estado fantasma.

23. - El Buró Coordinador condena todas las provocaciones, la opresión, las amenazas militares y los ataques que contra Botswana viene perpetrando el régimen ilegal de Rhodesia del Sur e insiste en que cesen, impostergable y totalmente, todos los actos de hostilidad contra Botswana. Al mismo tiempo el Buró Coordinador hace un llamamiento a todos los Estados para que den respuestas positivas y presten ayuda a Botswana a la luz del Informe presentado por la Misión del Secretario General efectuada en virtud de la Resolución 403 del Consejo de Seguridad (en 1977) con el fin de posibilitar a Botswana realizar sus proyectos de desarrollo sobre los cuales repercute de un modo negativo la imperiosa necesidad con que se enfrenta ese país de orientar sus potenciales hacia el fortalecimiento de su seguridad y el mantenimiento de personas perseguidas y víctimas de regímenes racistas minoritarios.

24. - El Buró Coordinador apoya la Resolución 402 (1976) del Consejo de Seguridad del 22 de diciembre de 1976, e invita a todos los países a que presten una urgente ayuda financiera, técnica y material a Lesoto para que este país pueda llevar a cabo sus programas de desarrollo económico y fortalecer su capacidad para aplicar íntegramente las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el apartheid y los batustanes.

25. - Reconociendo el papel de Estados de "primera línea" como base estratégica de los movimientos de liberación en el Africa del Sur, el Buró Coordinador afirma su solidaridad con esos Estados y hace un llamamiento de urgencia a la comunidad



internacional para que facilite todo apoyo necesario a esos países con el fin de incrementar su capacidad de contribuir de un modo eficaz a la lucha de liberación y hacer frente a los permanentes actos de agresión, de opresión e intimidación emprendidos contra ellos por regímenes racistas minoritarios.

26. - El Buró Coordinador estimo que una acción internacional eficaz es hoy en día más necesaria que nunca para poner coto a los regímenes racistas y posibilitar a los pueblos oprimidos alcanzar la liberación para asegurar de este modo la libertad y la paz en el Africa Austral. El Buró Coordinador reitera su apoyo a la liberación total del Africa del Sur del colonialismo, del apartheid y de la discriminación racial, considerando que se trata de un asunto de la mayor prioridad para el movimiento no alineado en su conjunto. Hace un llamamiento pidiendo sean aislados totalmente los regímenes racistas minoritarios, y de un modo especial llama la atención sobre las decisiones adoptadas en la Quinta Conferencia Cumbre de los países no alineados a favor de un boicot obligatorio y total de suministros de armas a Sudáfrica, por la imposición de sanciones económicas y otras al régimen de Pretoria y por la consecuente aplicación de los sanciones obligatorias contra el ilegal régimen minoritario en Zimbabwe, así como la inclusión en esas sanciones de medidas previstas por el artículo 41 de la Carta de las Naciones Unidas.

27. - El Comité Coordinador hace un llamamiento en pro del aumento de la ayuda a los movimientos de liberación de Zimbabwe, Namibia y Sudáfrica en esta fase decisiva de su lucha. En relación con ello el Buró Coordinador destaca con satisfacción las contribuciones aportadas al Fondo de apoyo y solidaridad de los países no alineados para la liberación del Africa Austral e invita a los países que todavía no han contribuido a este Fondo a que lo hagan cuanto antes.

28. - Conocedor de cuán importante es movilizar todo apoyo internacional necesario a la lucha de liberación en Africa del Sur, el Buró Coordinador llama a todos los Gobiernos y organizaciones para cooperar a fin de asegurar el éxito de la Conferencia internacional de apoyo a los pueblos de Zimbabwe y Namibia que tendrá lugar en Maputo, Mozambique, del 16 al 21 de mayo de 1977, así como de la Conferencia mundial contra el apartheid a celebrarse en Lagos, Nigeria, del 22 al 26 de agosto de 1977. El Buró Coordinador manifiesta esperar que tales conferencias ayuden al logro del indispensable apoyo internacional a los movimientos de liberación.

29. - El Buró Coordinador decidió enviar una misión encargada de expresar la solidaridad de los países no alineados con los "Estados de primera línea de lucha"

y los correspondientes movimientos de liberación. La misión se informará también de la situación en aquellas regiones con el fin de que sea posible ofrecer el máximo apoyo posible a su causa.

### **AMERICA LATINA**

57. - El Buró Coordinador expresa pleno apoyo a los esfuerzos de los países latinoamericanos por consolidar su soberanía nacional y por poner bajo su control sus respectivas riquezas nacionales. El Buró Coordinador se solidariza con los países sometidos a presiones desde fuera y a los intentos de desestabilización.

58. - El Buró Coordinador reitera su preocupación frente a la existencia de territorios coloniales en América Latina y la presencia de bases militares extranjeras que representan una amenaza a la paz y la seguridad en esta región. El Buró Coordinador lamenta la contratación de mercenarios y las actividades terroristas en esta región. En relación con ello el Buró Coordinador manifiesta la preocupación por los incidentes trágicos, y por el sabotaje a bordo de un avión cubano en vuelo.

59. - El Buró Coordinador reitera su más decidido apoyo al Gobierno y al pueblo de Panamá en todos los foros internacionales, y a sus esfuerzos por restablecer su soberanía efectiva sobre la totalidad del territorio nacional panameño. El Buró Coordinador tiene la esperanza de que las negociaciones relativas a la conclusión de un nuevo acuerdo sobre el Canal de Panamá van a terminar pronto y con éxito, y que el Canal, y la zona del Canal, van a ser restituidas urgentemente a la soberanía y la jurisdicción efectiva panameñas.

60. - El Buró Coordinador recuerda las anteriores decisiones por las cuales se pide el cese, impostergable e incondicional, del bloqueo de Cuba, y destaca el derecho del pueblo cubano a la indemnización de las enormes pérdidas económicas sufridas debido a la agresión militar y al bloqueo. El Buró Coordinador manifiesta una vez más su solidaridad con la justa reivindicación de que la zona del territorio nacional cubano en la cual se halla actualmente la base naval norteamericana de Guantánamo, sea devuelta a Cuba.

61. - El Buró Coordinador manifiesta el apoyo al inalienable derecho que tiene el pueblo de Belice a la autodeterminación y la independencia nacional, y se solidariza con su lucha contra amenazas exteriores a su integridad territorial.

62. - Recordando las decisiones adoptadas con anterioridad el Comité Coordinador reitera el apoyo a los derechos legítimos del pueblo de Puerto Rico a la autodeterminación y la independencia; pide que sean adoptadas urgentemente medidas que conduzcan a tal objetivo. El Buró Coordinador hace un llamamiento para que se aceleren las negociaciones relativas a la implantación de la soberanía argentina sobre el territorio de las Malvinas.

63. - El Buró Coordinador afirma una vez más su solidaridad con el pueblo chileno en su lucha por establecer un régimen democrático que garantizase el respeto a los derechos humanos.

### **LA DISTENSIÓN**

64. - El Buró Coordinador se felicita del progreso logrado en cuanto al relajamiento de la tensión entre las grandes potencias. El Buró Coordinador destaca que la distensión, para que sea eficaz y verdadera, ha de hacerse extensiva a todas las regiones del mundo y beneficiar a todos los países, tanto los industrializados como los en vías de desarrollo, los grandes y los pequeños, en armonía con el espíritu de respeto absoluto de la soberanía nacional, la no agresión, la integridad territorial y la no intervención de unos en los asuntos internos de otros.

65. - El Buró Coordinador se felicita con satisfacción de los esfuerzos desplegados por los países no alineados y neutrales de Europa para asegurar el éxito de la Reunión de Belgrado de 1977 que tendrá lugar en el marco de la continuidad de la Conferencia sobre la seguridad y la cooperación en Europa. Recordando la actitud asumida por la Conferencia de Colombo respecto al Mediterráneo, el Buró Coordinador señala la necesidad de que se intensifiquen los esfuerzos de los países no alineados de esa región para crear unas condiciones que conviertan al Mediterráneo en zona de paz y cooperación.

### **EL DESARME**

66. - El Buró Coordinador se manifiesta convencido de que una paz y seguridad duraderas podrán basarse sólo sobre el desarme general y total bajo un control internacional eficaz; pide que en este contexto se dé prioridad al desarme nuclear incluyendo en ello la suspensión total de toda clase de armas nucleares y la eliminación de todas las demás armas de destrucción en masa. El Buró Coordinador estima que las medidas inherentes al desarme han de ser aplicadas en el sentido de posibilitar que una parte considerable de los recursos que así se

obten gan sean destinados a atender las necesidades socioeconómicas urgentes de los países en vías de desarrollo.

67. - El Buró Coordinador tiene la esperanza de que la sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas, dedicada al desarme, y que deberá celebrarse en mayo-junio de 1978 por iniciativa de los países no alineados, posibilitará un examen de todos los aspectos del problema del desarme y que dará lugar a la adopción de unas medidas efectivas orientadas de un modo especial a poner fin a la carrera de armas nucleares, y posibilitará primordialmente el desarme nuclear así como el proceso del desarme general. En armonía con las decisiones y prioridades aprobadas por la Conferencia de Colombo, el Buró Coordinador recomienda que la sesión especial de la Asamblea General de la ONU estudie, entre otro, la adopción de una declaración relativa a los principios y al programa de medidas concretas en materia del desarme; que también considere el rol de las Naciones Unidas en materia del desarme a la luz de la Carta de las Naciones Unidas, y que estudie también la cuestión de convocar una conferencia mundial sobre el desarme. Además, el Buró Coordinador estima que los países no alineados, incluidos los que forman parte del Comité Preparatorio, deberán actuar conjuntamente en beneficio del logro de dichos objetivos.

### **LAS NACIONES UNIDAS**

68. - El Buró Coordinador reafirma la fidelidad de los países no alineados a los objetivos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas. El Buró Coordinador destaca con satisfacción el significado y la contribución cada vez más importante de los países no alineados al desarrollo y la orientación de las Naciones Unidas en tanto que instrumento eficaz para implantar un nuevo orden económico y social internacional. El Buró Coordinador estima que la eficacia de la Organización Mundial, y el aumento de su rol, depende de si va a ser respetada la voluntad de la gran mayoría de los países miembros en el seno de todos los organismos más importantes de las Naciones Unidas, y de la aplicación de sus resoluciones.

69. - El Buró Coordinador se felicita del progreso realizado hacia la aplicación del principio de la universalidad de las Naciones Unidas y saluda la admisión a la ONU, después de la Conferencia de Colombo de Angola, islas Seychelles y Samoa Occidental.

70. - El Buró Coordinador expresa su satisfacción por lo candidatura postulada por Yugoslavia para la elección de Su Excelencia Lazar Mojssov, Secretario Federal

Adjunto de Asuntos Exteriores como presidente de la Trigésimosegunda sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Teniendo en cuenta el rol importante que viene desempeñando Yugoslavia en cuanto a la afirmación de la política no alineada, el progreso de la paz y la seguridad en el mundo, El Buró Coordinador apoya esta candidatura al mismo tiempo que invita a todos los países no alineados y otros países amigos para que apoyen plenamente esta candidatura.

### **COOPERACIÓN EN EL CAMPO DE LA INFORMACIÓN**

71. - El Buró Coordinador se felicita de la creciente cooperación entre los países no alineados en el campo de la información y los medios de difusión y apoya las decisiones adoptadas en la primera sesión del Comité Coordinador del Pool de agencias de prensa de los países no alineados, celebrada en El Cairo del 10 al 12 de enero de 1977, y en la primera sesión del Buró Coordinador Intergubernamental para la Información y los Medios de Difusión de los países no alineados, celebrada en Túnez del 28 de febrero al uno de marzo de 1977.

### **CUESTIONES ECONÓMICAS**

72. - El Comité Coordinador recuerda que los jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados, en la reunión celebrada en Colombo en agosto de 1976, destacaron que la "crisis del sistema económico mundial adquiere unas proporciones cada vez mayores" y que los países en vías de desarrollo siguen enfrentándose con "una crisis aguda tanto en lo referente al logro y el mantenimiento de un nivel de vida mínimo de sus respectivos pueblos como también en cuanto a las perspectivas de su desarrollo", y que destacaron que "sólo una reestructuración completa de las relaciones económicas internacionales mediante la implantación de un nuevo orden económico internacional colocará a los países en desarrollo en una situación en que podrán alcanzar unos niveles aceptables de desarrollo".

73. - Desde su constitución misma el movimiento de los no alineados está a la vanguardia de la lucha que vienen sosteniendo los países en desarrollo contra el sistema económico mundial muy justo. Este sistema les ha condenado a sufrir la explotación, la dependencia, el subdesarrollo y la pobreza y es el responsable del creciente abismo que separa a los países industrializados de los en vías de desarrollo. El Buró Coordinador destaca una vez más que la lucha contra el sistema económico mundial injusto es parte integrante de la lucha de los pueblos contra el imperialismo, el colonialismo, la discriminación racial, el apartheid y todos los

demás aspectos de la dominación y la explotación, así como contra la ocupación extranjera.

74. - El Buró Coordinador toma nota de los valerosos esfuerzos desplegados por los países no alineados y otros países en vías de desarrollo que a despecho de los grandes obstáculos y coacciones luchan por movilizar sus recursos naturales y humanos a fin de consolidar su independencia económica y perfeccionar la cooperación recíprocamente beneficiosa. Los países no alineados manifestaron su firme decisión de oponer resistencia a toda clase de presiones exteriores, a la explotación y a las intrusiones en su vida política y económica.

#### **EXAMEN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL**

75. - El Buró Coordinador destaca que desde la Conferencia Cumbre de Colombo la situación económica mundial, ya desfavorable en aquel entonces, ha empeorado aún más dado la ausencia de todo progreso importante hacia la reestructuración económica mundial. Se han logrado unos adelantos escasos, si no nulos, en cuanto a la mejora de la situación de los países en vías de desarrollo. Los países en desarrollo vienen enfrentándose todavía con una situación crítica tanto en materia de su comercio exterior como también en cuanto a sus perspectivas de desarrollo. Se mantienen todavía las desigualdades y desequilibrios en las estructuras económicas internacionales al mismo tiempo que el abismo entre los países industrializados y los en vías de desarrollo continúa aumentando.

76. - Aunque los efectos de la inflación y la recesión en los países industrializados han tenido graves consecuencias para los países en vías de desarrollo, las medidas adoptadas por los países industrializados para hacer frente a las altas tasas de inflación y a la recesión, sólo han multiplicado los efectos negativos que han sufrido los países en vías de desarrollo. Por ello el Buró Coordinador señala una vez más la necesidad de que sean aceptados los caminos y procedimientos para implantar un nuevo sistema monetario universal, racional y justo.

77. - Los países en vías de desarrollo siguen pagando altos precios para su importación y cuentan con escasas probabilidades de lograr aumentos en sus ingresos por exportaciones. Es más, los países industrializados han aumentado las restricciones de importación en cuanto a las mercancías procedentes de los países en vías de desarrollo, y nuevas restricciones han sido impuestas mayormente en forma de barreras no arancelarias y de unas leyes de comercio injustas. Al mismo

tiempo no se ha logrado progreso esencial alguno en las negociaciones comerciales multilaterales.

78. - El Buró Coordinador destaca que las medidas internacionales de ayuda a los países en desarrollo para que éstos superen las consecuencias de la crisis económica han consistido mayormente en unos paliativos "ad hoc", y menos en unas soluciones estructurales amplias. Las medidas adoptadas han sido de poca duración; en muchos casos han sido inadecuadas y a veces incluso discriminatorios. Por otro lado, la afluencia de la ayuda ha aumentado sólo marginalmente en sus aspectos nominales, registrándose su disminución real. La mayor parte de las instituciones multilaterales (el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Agencia Internacional de Desarrollo) han experimentado una crisis financiera debido tanto a la inflación como también a unas aportaciones insuficientes.

79. - Esta tendencia, junto con el aumento de precios de artículos fundamentales que vienen importando los países en vías de desarrollo, ha obligado a estos países a recurrir a préstamos comerciales con lo cual sólo ha aumentado el problema de su deuda exterior. La situación con que se enfrenta la mayoría de los países en vías de desarrollo en cuanto al pago de sus deudas ha adquirido proporciones críticas y es probable que siga empeorando. La situación de estos Estados seguirá siendo vulnerable debido a que se verán obligados a destinar mayores recursos financieros al pago de sus respectivas deudas exteriores lo cual repercutirá de un modo negativo sobre la tasa de su crecimiento.

80. - El Buró Coordinador destaca que los países en desarrollo vienen trabajando incansablemente desde siempre por cooperar con los países industrializados a fin de lograr que sea reconocida la interdependencia en la economía internacional. Por otro lado, la mayoría de los países industrializados no han manifestado hasta ahora la indispensable voluntad política de cooperar con los países en desarrollo para lograr un aprovechamiento pleno de las posibilidades que viene ofreciendo la cooperación económica internacional. En realidad, no han contribuido a que mejore la situación con que se enfrentan los países en desarrollo ya que se niegan a aplicar las medidas contenidas en la estrategia internacional del desarrollo y en los resoluciones adoptadas por las Naciones Unidas, particularmente las aprobadas en la Sexta y la Séptima sesiones especiales de la Asamblea General de las Naciones Unidas y en la Cuarta sesión de la UNCTAD.

81. - El Buró Coordinador destaca que el programa internacional para el desarrollo debe comprender medidas de apoyo a la heroica lucha de los pueblos sometidos todavía a la dominación y la ocupación coloniales. Reafirma la soberanía plena de estos pueblos sobre sus riquezas naturales y el derecho que tiene cada uno de ellos para ser indemnizado por los daños sufridos en su justa lucha contra la discriminación racial, el apartheid y la ocupación extranjera.

### ***LA CONFERENCIA SOBRE LA COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL***

82. - El Buró Coordinador tomó nota de la unánime obligación de los países en desarrollo de crear un Fondo común en tanto que instrumento más importante para lograr los objetivos del Programa Integral de Materias Primas, y expresa la profunda decepción y preocupación de estos Estados debido a los resultados insatisfactorios de la Conferencia en la cual se negoció sobre el Fondo Común (celebrada en Ginebra del 7 de marzo al 2 de abril de 1977) y también por el hecho de que la Conferencia no logró ponerse de acuerdo sobre la constitución del Fondo Común. El Buró Coordinador hace un llamamiento decidido en pro de la constitución del Fondo Común y pide a los países no alineados y los demás países en desarrollo emprendan una acción eficaz en la próxima Segunda parte de la Décimosexta sesión del Consejo de Comercio y Desarrollo, para asegurar que la Conferencia Negociadora del Fondo Común sea convocada a lo más tardar hasta noviembre de 1977.

84. - El Comité Coordinador pide que hasta la nueva reunión del Grupo Intergubernamental de Materias Primas se logre un acuerdo con el Grupo de los 77 acerca de la estrategia colectiva de los países en vías de desarrollo en lo referente a la constitución del Fondo Común. El Buró Coordinador subraya su firme y decidida oposición a todo intento de los países industrializados de ofrecer alternativas que cambiasen la naturaleza del Fondo Común en su calidad de fuente central de recursos financieros en el marco del Programa Integral de Materias Primas, y de institución nueva en función del nuevo orden económico internacional.

85. - El Buró Coordinador hace un llamamiento a todos los países no alineados y los demás países en desarrollo para que tomen medidas relativas a la aplicación de la decisión según la cual se establecerá un Fondo Especial de los países en vías de desarrollo, siempre que los países industrializados, en la próxima sesión de la Conferencia Negociadora, continúen obstaculizando la constitución del Fondo Común. El Buró Coordinador tomó nota del Informe de la tercera sesión del



Comité preparatorio de la constitución del Fondo de Financiamiento de Existencias de Intervención de Materias Primas, que tuvo lugar en Ginebra en enero de 1977. El Buró Coordinador ha decidido que, caso de fracasar las negociaciones sobre la creación del Fondo Común en el seno del Consejo de las Naciones Unidas para Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Comité Preparatorio se reúna inmediatamente, a lo más tardar hasta febrero de 1978, para ultimar el proyecto de acuerdo sobre el Fondo Especial. En concordancia con los recomendaciones del Comité Preparatorio, contenidas en dicho Informe, debería celebrarse una Conferencia una vez efectuada la citada reunión.

86. - El Buró Coordinador subraya cuán importante es que todos los países no alineados y otros países en desarrollo mantengan su solidaridad y unidad en las reuniones preparatorias y en las negociaciones relativas a los distintos elementos del Programa Integral de Materias Primas. Teniendo en cuenta la diversidad de las condiciones y necesidades de los países en vías de desarrollo - tanto en lo referente a la intensidad de su crecimiento como también en cuanto a su rol de consumidores y de productores de materias primas y productos manufacturados - el Buró Coordinador señala con claridad la imperiosa necesidad de que prosiga el proceso de armonización de sus intereses y de la adopción de medidas para mantenerlos a través de la adopción de posturas comunes por parte de los países no alineados y los en vías de desarrollo. El Buró Coordinador sostiene que este proceso de armonización de posturas afianzará aun más la solidaridad y la unidad de los países no alineados y los demás países en desarrollo.

87. - El Buró Coordinador hace constar con preocupación que a despecho de las resoluciones importantes adoptadas en la UNCTAD CUATRO, en lo referente a los sectores de prioridad, no se han registrado hasta ahora progresos en la solución del problema de la deuda exterior de los países en vías de desarrollo ni tampoco en cuanto a la transferencia de fuentes económicas y mercancías. El Buró Coordinador estima que la permanente falta de voluntad política por parte de los países industrializados podrá tener efectos negativos de largo alcance en cuanto al futuro de lo cooperación económica internacional.

88. - El Buró Coordinador subraya su apoyo a las medidas adoptadas por los países en desarrollo para realizar su derecho legítima de ejercer su permanente soberanía sobre sus respectivas riquezas naturales y la totalidad de las actividades económicas, incluyendo en ello la propiedad y el derecho de nacionalización, en armonía con la legislación nacional.

89. - El Buró Coordinador considera inaceptable que la política y la conducta de compañías multinacionales siga siendo uno de los mayores obstáculos a la realización de los derechos legítimos y las aspiraciones de los países en desarrollo y sus esfuerzos por robustecer su independencia política y económica.

90. - Teniendo en cuenta las actividades en curso en las Naciones Unidas el Buró Coordinador hace un llamamiento a todos los países no alineados y otros países en vías de desarrollo para que consigan la adopción de un código de conducta de compañías multinacionales, sin dilaciones algunas.

### ***TERCERA DÉCADA PARA EL DESARROLLO***

91. - Teniendo en cuenta las actuales tendencias en las negociaciones económicas internacionales el Buró Coordinador subraya el significado y la necesidad de que el movimiento no alineado tome iniciativas en materia de la definición de la estrategia de la Tercera Década para el Desarrollo. El Buró Coordinador destaca que sería necesario definir un marco relativo a los principios del nuevo orden económico internacional. Un aspecto importante que sería necesario estudiar en relación a la Tercera Década para el Desarrollo se refiere al papel clave de la cooperación entre los países en desarrollo con el fin de lograr un mayor apoyo colectivo en fuerzas propias mediante un aprovechamiento óptimo de sus fuentes, en beneficio de estos pueblos. Es un imperativo el que los países industrializados que hasta ahora no hayan cumplido con sus obligaciones asumidas en relación a la Segunda Década para el Desarrollo, manifiesten la correspondiente voluntad política dando cumplimiento a las mismas durante el período restante de esta Década, para obtener también ellos en este mundo de interdependencias, ventajas provenientes de la creación del nuevo orden económico internacional en el curso de la Tercera Década para el Desarrollo.

92. - En base a los análisis previos de la situación económica internacional, de la fase actual y de las tendencias de las negociaciones económicas multilaterales y teniendo en cuenta la necesidad de mantener el espíritu de cooperación, de utilidad mutua y de la comprensión recíproca, el Buró Coordinador propone que todos los países se comprometan plenamente a resolver los problemas críticos de desarrollo con que se enfrenta la gran mayoría de los Estados del mundo. Si no se logra establecer tal obligación y si la misma no tiene su expresión en unas acciones específicas y concretas, no habrá progresos en la cooperación económica internacional ni será constituido el nuevo orden económico internacional.

### **APOYO COLECTIVO EN FUERZAS PROPIAS**

93. - El Buró Coordinador señala enérgicamente que las incertidumbres con que se enfrentan los países en desarrollo en sus relaciones con los países industrializados imponen la más urgente necesidad, a corto y largo plazo, de que los países no alineados utilicen sus propios recursos para superar la crisis actual, y para conseguir un apoyo colectivo en fuerzas propias desarrollando la cooperación mutua en el terreno de las actividades económicas definidas por el Programa de Acción de la Cooperación Económica aprobado en la Conferencia Cumbre de Colombo. La expansión de la cooperación entre los países en vías de desarrollo será factor clave del desarrollo de la economía global y de la reorientación de la misma hacia un pronto establecimiento del nuevo orden económico internacional. Por ello el Buró Coordinador señala la necesidad de que todos los países no alineados actúen colectivamente para crear un clima que favorezca la implantación del nuevo orden económico internacional. Para alcanzar este objetivo el Buró Coordinador señala la permanente necesidad de que todos los países no alineados mantengan su unidad y solidaridad que luchen por que sean aplicadas las propuestas contenidas en el Programa de Acción de la Cooperación Económica, aprobado por la Conferencia de Colombo conforme con las recomendaciones de la Reunión de Nueva Delhi de ministros de asuntos exteriores de los países miembros del Buró Coordinador.

94. - En este contexto el Buró Coordinador celebra los resultados de la Primera Conferencia Afroárabe en la Cumbre en la cual fueron adoptados nuevas iniciativas para crear unos mecanismos adecuados que fortalezcan los vínculos y la cooperación entre los países africanos y árabes, y agradece la decisión de la OPEP de incrementar su aportación al Fondo Especial en 800 millones de dólares así como su voluntad de contribuir al Fondo Común de la UNCTAD.

95. - El Buró Coordinador invita a todos los países a que ensanchen tal cooperación haciéndola extensiva a todos los países no alineados y demás países en vías de desarrollo, y que sigan intensificando permanentemente sus esfuerzos en este sentido.

### **LA CONFERENCIA SOBRE LA COOPERACIÓN ECONÓMICA DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO (México, septiembre de 1976)**

96. - El Buró Coordinador señala con satisfacción el apoyo que han obtenido las iniciativas de los países no alineados, formuladas en Colombo, por parte del Grupo

de los 77 en la Conferencia sobre la cooperación entre los países en vías de desarrollo, celebrada en México en septiembre de 1976. En la reunión de Nueva Delhi se manifestó la convicción de que el movimiento no alineado ha de mantener su rol de catalizador en el seno del Grupo de los 77 a fin de que éste fortalezca sus posiciones negociadoras en el seno de los foros que estudian las relaciones económicas internacionales.

### ***DECISIONES DEL BURÓ COORDINADOR***

97. - En vista de ello, el Buró Coordinador decide.

a) Los países no alineados deberán emprender una acción concreta para oponer resistencia a todo intento encaminado a socavar la identidad del movimiento no alineado y a reducir su rol clave en el mundo en vías de desarrollo. El Buró Coordinador se manifiesta convencido de que uno de los mayores logros de este movimiento consiste en su contribución a la permanente democratización de las relaciones políticas y económicas internacionales y en su capacidad de afianzar y mantener la unidad y el frente común del Grupo de los 77 en lo referente a su legítima exigencia a favor del pronto establecimiento del nuevo orden económico internacional. Con su vitalidad y su acción positiva el movimiento de los no alineados inutilizó los esfuerzos de algunos países industrializados que intentaron mermar su unidad. La necesidad de mantener y robustecer el frente único del Grupo de los 77 es ahora mayor que nunca antes, y el Buró Coordinador cree firmemente que los países no alineados deben continuar desempeñando el rol central y catalizador en el seno del Grupo de los 77, para que dicho objetivo fuese alcanzado.

b) Todos los países no alineados han de adoptar las medidas indispensables mediante acciones conjuntas en los correspondientes foros internacionales, para conseguir que las Naciones Unidas y sus diferentes agencias, organizaciones y comisiones económicas regionales apliquen las decisiones y recomendaciones propuestas por los países no alineados, y apoyadas por el Grupo de los 77. Los países no alineados deben poner a contribución enérgicos esfuerzos diplomáticos y de otra índole con el fin de desarrollar un diálogo constructivo con los países industrializados para asegurar el cumplimiento total de sus justas exigencias y aspiraciones. Los países no alineados deben difundir informaciones acerca de su actividad para movilizar de este modo a la opinión pública mundial y obtener el apoyo de la misma para sus esfuerzos en pro de la paz, la igualdad y la justicia.

c) Teniendo en cuenta la grave crisis económica con que se enfrentan los países en vías de desarrollo, así como el llamamiento que han hecho en pro de la solidaridad y la unidad, el Buró Coordinador invita a todos los países a estudiar con seriedad los pasos necesarios para impedir el fracaso de la Conferencia sobre la Cooperación Económica Internacional. El Buró Coordinador lamenta el que los países industrializados hayan aplicado la táctica dilatoria y opina que sobre estos países recae claramente la responsabilidad de asegurar que la Conferencia esté en condiciones de adoptar unas decisiones en función de la importancia y la urgencia de las cuestiones discutidas en el transcurso de los últimos doce meses. Pero al mismo tiempo es importante el que todos los países participen en los esfuerzos encaminados a que esta Conferencia sea un éxito.

d) El problema de la deuda exterior ha de ser resuelto por unas negociaciones basadas en la aplicación de los principios universalmente aceptables, y no por negociación individual, salvo en los casos en que así lo desee el país deudor. El alivio de la deuda exterior ha de ser contemplado como transferencia de recursos, y no como instrumento de solución de las dificultades de momento en las balanzas de pagos.

e) El Buró Coordinador recuerda que la Asamblea General de las Naciones Unidas estudiará en su Trigésimoprimer sesión el resultado de la Conferencia sobre la Cooperación Económica Internacional. Teniendo en cuenta el rol catalizador de los países no alineados en el seno del Grupo de los 77, el Buró Coordinador recomienda que en vísperas de esa sesión de la Asamblea General se celebre una reunión del Grupo de los 77 a nivel ministerial para estudiar la situación y definir la orientación de las acciones colectivas en dicha sesión de la Asamblea General. Mediante su solidaridad los países no alineados deberán mantener su identidad y desarrollar una acción combinada en el marco del Grupo de los 77, para negociar con los países industrializados.

f) En cuanto a las necesidades a largo plazo de los países en vías de desarrollo el Buró Coordinador propone que, para mantener el rol catalizador, sea creado un grupo de trabajo integrado por especialistas procedentes de los países no alineados y nombrados por sus Gobiernos. Este grupo estudiará las perspectivas de crecimiento económico de los países en vías de desarrollo durante la Tercera Década para el Desarrollo y elaborará un proyecto de la misma relativo a la reestructuración de la economía internacional con el fin de posibilitar a los países en desarrollo acelerar el ritmo de su crecimiento económico a través de las medidas concebidas para facilitar el logro de los objetivos específicos en cada uno de los

sectores de la actividad económica. El informe que elabore este grupo de especialistas será presentado a través de la Reunión ministerial de los países no alineados a la Sexta Conferencia Cumbre de estos Estados, a celebrarse en La Habana en 1979. La cual posibilitará a esta Conferencia Cumbre adoptar las directrices políticas y económicas definitivas de los países no alineados en las negociaciones en torno a la Tercera Década de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

g) Para que los países no alineados intensifiquen su cooperación mutua, elemento de vital importancia para implantar el nuevo orden económico internacional, el Buró Coordinador aprobó las siguientes directrices relativas a la aplicación del Programa de Acción de la Cooperación Económica, adoptado en la Conferencia de Colombo:

### ***I) LA COOPERACIÓN ECÓNOMICA ENTRE LOS PAÍSES NO ALINEADOS Y DEMÁS PAÍSES EN DESARROLLO***

#### **A) MATERIAS PRIMAS**

Teniendo en cuenta las recomendaciones de la Conferencia de Colombo, el Buró Coordinador decide lo siguiente:

98. - Que en septiembre de 1977 se celebre en Ginebra una conferencia de representantes en la cual será creado el Consejo de las Asociaciones de Productores. Se pide a los gobiernos de todos los países no alineados y a las asociaciones de productores creadas por iniciativa de los países en desarrollo, que hasta el uno de junio de 1977 formulen sus objeciones relativas al proyecto de estatutos.

99. - Tales asociaciones de productores deberán constituirse en el menor tiempo posible sobre todo en lo referente a los productos en relación a los cuales (como en el caso del te y el yute) se hayan logrado ya progresos importantes.

100. - Los países no alineados y demás países en vías de desarrollo deberán luchar con resolución por crear el Fondo Común y se pide que emprendan una acción eficaz en la próxima segunda parte de la Décimosexta sesión del Consejo para el Comercio y Desarrollo, para conseguir que la conferencia negociadora, a nivel de representantes, sea convocada a lo más tardar hasta noviembre de 1977.

101. - Desde ahora hasta próximas sesiones del Grupo intergubernamental de materias primas, y en coordinación con el Grupo de los 77, será necesario definir la estrategia colectiva de los países en vías de desarrollo en lo referente a lo constitución del Fondo Común.

102. - Los países no alineados y demás países en vías de desarrollo deberán adoptar medidas relativas a la aplicación de la decisión sobre la constitución del Fondo Especial de los países en vías de desarrollo, conforme queda aceptado por el Programa de Acción de los países no alineados, caso de que los países industrializados sigan obstaculizando la creación del Fondo Común en la próxima reunión de la conferencia negociadora.

103. - Caso de fracasar las nuevas negociaciones sobre el Fondo Común en el marco de la UNCTAD, el Comité preparatorio deberá reunirse inmediatamente, a lo más tardar hasta febrero de 1978, para ultimar el proyecto de acuerdo sobre el Fondo Especial. En armonía con las recomendaciones que emita el Comité preparatorio en el informe citado, se celebrará, después de esta reunión, una conferencia de representantes.

## **B) COMERCIO**

104. - El Buró Coordinador ha decidido:

Que será necesario elaborar un informe para apreciar la eficacia de la oportunidad de prorrogar las funciones de la proyectada Unidad Comercial de Información Central en el marco del proyecto APEC/TTI de Georgetown conforme se había establecido en la correspondiente decisión tomada por la Conferencia de Colombo. El resultado de este informe será presentado a la reunión de ministros de asuntos exteriores de los países no alineados en 1978, antes de que sea remitido a todos los países en vías de desarrollo interesados.

105. - Los países coordinadores deberán reexaminar el método y los caminos para organizar consultas de los países en vías de desarrollo (países productores y países consumidores) para establecer unas condiciones recíprocamente favorables de compras y ventas entre los países en desarrollo, y para fortalecer colectivamente los medios de control de sus recursos, los medios de producción, de transportes y de distribución

106. - El Buró Coordinador ha aceptado la propuesta de la India para llevar a cabo tal investigación y preparar los correspondientes proyectos que serán examinados

en la reunión de ministros de asuntos exteriores de los países no alineados en 1978; al aceptar tal propuesta tuvo en cuenta la responsabilidad de los países coordinadores referente a determinados sectores del Programa de Acción, y los informes correspondientes.

### **C) COOPERACION MONETARIA Y FINANCIERA**

107. - El Buró Coordinador ha decidido que a lo más tardar hasta el 30 de junio de 1978 se celebre una reunión de representantes de Ministerios de Finanzas y de los Bancos Centrales para aplicar las decisiones adoptadas por la Conferencia de Colombo.

108. - Los países coordinadores de este sector se reunirán en Yugoslavia a lo más tardar hasta junio de 1977, para:

I.) llevar a cabo los trabajos preparatorios de esta Conferencia, incluyendo en ello la determinación de la fecha y el lugar de la celebración de la misma

II) estudiar todas las decisiones adoptadas en la Conferencia Cumbre de Colombo, para aplicarlas

III) determinar cuáles son las decisiones cuya aplicación requiere un reexamen previo de informes y acuerdos, y emprender en este sentido acciones adecuadas, incluyendo en ello la constitución de un grupo de expertos y la elaboración de correspondientes informes

IV) decidir sobre cuáles son las decisiones que podrán ser aplicadas inmediatamente y definir las líneas de acción para conseguirlo

V) estudiar los mecanismos mediante los cuales serán fijados los métodos y procedimientos para incrementar la afluencia de recursos financieros procedentes de los países no alineados de alta liquidez a los países en desarrollo deficitarios, particularmente a los más afectados entre ellos.

109. - Para acelerar la constitución del Fondo los países coordinadores deberán convocar una reunión de todos los países no alineados interesados, a celebrarse en Nueva York, en mayo de 1977, para posibilitarles firmar los Estatutos o adherirse a los mismos. El Buró Coordinador subraya que todos los países no alineados deben desarrollar en esta materia la cooperación más completa.



#### **D) LA INDUSTRIALIZACION**

110. - El Buró Coordinador ha decidido:

Que se pida a las organizaciones financieras internacionales y de desarrollo, particularmente a UNDP, concedan la mayor prioridad a los programas y proyectos del Grupo especial de trabajo, incluyendo en ello la actividad inicial de misiones de investigación en determinados países en vías de desarrollo para examinar sus respectivos programas de desarrollo farmacéutico. Esta misión deberá efectuarse en 1977 para que sus resultados sean examinados en la reunión de ministros de asuntos exteriores de los países no alineados a celebrarse en 1978.

111. - Se pide a todas las organizaciones internacionales, particularmente a la UNCTAD, examinen la posibilidad de celebrar acuerdos de cooperación entre los países en desarrollo en materias de las importaciones conjuntas de determinados productos farmacéuticos, el uso de la nomenclatura generalizada y el estudio de las fuentes alternativas de abastecimiento, con el fin de reducir los costos de la importación de medicamentos y formular propuestas de acción.

112. - Las actividades proyectadas por APEC en otros sectores industriales (la producción de abonos químicos y de pesticidas, la transformación de alimentos y de derivados de azúcar, la ingeniería) deberán intensificarse, y un informe sobre los resultados obtenidos ha de ser presentado a la reunión de ministros de asuntos exteriores de los países no alineados en 1978.

113. - El Buró Coordinador recomienda que los países coordinadores luchen activamente por aplicar las demás decisiones adoptadas por lo Conferencia Cumbre de Colombo.

#### **E) ALIMENTACION Y AGRICULTURA**

114. - El Buró Coordinador ha decidido:

que en armonía con la correspondiente decisión adoptada en Colombo se celebre en otoño de 1978 un simposio en Pyongyang, República Democrática Popular de Corea. Este simposio está abierto para la participación de todos los países no alineados y los demás países en vías de desarrollo; considerará los intercambios de experiencias en cuanto al desarrollo independiente de industrias y agriculturas nacionales, el fortalecimiento de la independencia de economías nacionales con el fin de lograr una cooperación más eficaz entre ellas. Por ello el Buró Coordinador

recomienda a todos los países no alineados cooperen activamente para asegurar que dicho simposio tenga éxito.

#### **F) LA PESCA**

115. - El Buró Coordinador ha decidido:

Que todos los países no alineados interesados en cooperar en materia de la pesca, informen de ello a los países coordinadores hasta mayo de 1977

116. - que el país en desarrollo mantenga contactos con los demás países en desarrollo interesados en desarrollar esta cooperación

117. - que convoque una reunión de países coordinadores en materia de la pesca durante la Quinta sesión de la Conferencia sobre el Derecho del Mar, a celebrarse en Nueva York en mayo y junio de 1977, para preparar el orden del día de la sesión de expertos en esta materia

118. - que sea convocada una reunión de expertos de los países no alineados y los demás países en vías de desarrollo que tratará el problema de la pesca, y que se celebrará en La Habana en el segundo semestre de 1977

119. - que se tome nota de todas las ideas sobre la cooperación en materia de la pesca y que se pida a los países coordinadores que las estudien al proceder a confeccionar el orden del día de la reunión del Grupo de expertos.

#### **G) TRANSPORTES**

120. - El Buró Coordinador ha decidido:

que el informe titulado "Desarrollo de los servicios del transporte marítimo entre los regiones en desarrollo" sea remitido a todos los países no alineados interesados así como a las demás países en desarrollo.

121. - Todos los países no alineados y los demás países en desarrollo deberán suscribir y ratificar en el menor tiempo posible la convención relativa al Código de conducta de la Conferencia de transportistas marítimos.

#### **H) TELECOMUNICACIONES**

122. - Se ha pedido al país coordinador convoque una reunión de especialistas procedentes de los países no alineados y los demás países en desarrollo

interesados, a celebrarse en Jaunde, en el segundo semestre de 1977, para estudiar los proyectos contenidos en el informe (anejo) sobre el desarrollo de las comunicaciones y el mejoramiento de los servicios de correos. El país coordinador invitará a esta reunión a especialistas de organizaciones internacionales que se dedican al desarrollo y la integración de las redes de telecomunicación en los países en desarrollo. El Buró pide también al país coordinador presente a la próxima conferencia de ministros de asuntos exteriores de los países no alineados, convocada para 1978, un Informe sobre las medidas que será necesario adoptar para promover la cooperación entre los países no alineados y los demás países en vías de desarrollo en el campo de la telecomunicación.

### **I) LOS SEGUROS**

123. - El Buró Coordinador ha decidido que un primer paso en la cooperación recíproca en materia de los seguros consista en la convocatoria de una reunión de representantes de entidades aseguradoras de los países no alineados, para considerar, entre otros, los siguientes temas:

- a) los informes de especialistas en esta materia
- b) los intercambios de datos relevantes
- c) la difusión de informaciones
- d) la posibilidad de intercambios recíprocos en los negocios de seguros
- e) la definición de una base negociadora firme para actuar en el mercado de seguros de los países industrializados
- f) el fortalecimiento de organizaciones regionales de seguros para que éstas actúen como protagonistas reconocidos de la tasación y la aceptación de riesgos a niveles regionales, y para que estas instituciones regionales actúen como mediadores en la contratación de diferentes tipos de negocios mundiales de seguros
- g) el análisis de las posibilidades para lograr acuerdos sobre los seguros y reaseguros colectivos entre los países en vías de desarrollo.

#### **J) EMPRESAS DE PROPIEDAD PUBLICA**

124. - El Buró Coordinador invita a los demás países para que ratifiquen o se adhieran a los Estatutos del Centro Internacional de Empresas de Propiedad Pública en los Países en Vías de Desarrollo, con sede en Ljubljana, Yugoslavia.

#### **K) SALUBRIDAD**

125. - El Buró Coordinador recomienda: que durante la Conferencia general de la Organización Mundial de la Salud, a celebrarse en Ginebra el 2 de mayo de 1977, el país coordinador convoque una reunión de los países no alineados y los demás países en vías de desarrollo con el fin de establecer los sectores específicos en los cuales podrá ser ampliada la cooperación y un programa relativo a la aplicación de las decisiones adoptadas por la Conferencia Cumbre de Colombo. En esta reunión será estudiado también el ANEJO relativo a la salubridad que será presentado por el país coordinador.

#### **L) COOPERACION TECNICA Y SERVICIOS DE ASESORIA**

126. - El Buró Coordinador recomienda:

que los países coordinadores definan y estudien los sectores en los cuales los países no alineados y demás países en vías de desarrollo deberán emprender la correspondiente acción en el contexto de la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre la cooperación técnica entre los países en desarrollo, a celebrarse en Buenos Aires del 27 de marzo al 7 de abril de 1978. Por ello los países coordinadores deberán tomar iniciativas referentes a la redacción de documentos y la convocatoria de una reunión del Grupo de los 77 y de los miembros del Comité preparatorio de esta Conferencia, para que los países en desarrollo adopten posiciones negociadoras colectivas.

127. - Se ha creado un sistema informativo en tanto que unidad especial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Se refiere a las distintas clases de instituciones educativas, de desarrollo e investigación, a los servicios de asesoría y a análisis de especialistas. Este sistema ofrece dos clases de servicios: información de computador sobre cada país; una relación de temas que se irá ampliando y el servicio de informaciones. Los países coordinadores, mediante consultas que celebren con la unidad especial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, recomendarán este sistema a los demás países no alineados y los en vías de desarrollo, para que éstos usufructen de sus prestaciones.

128. - Junto con las actividades desarrolladas en el marco del sistema de la ONU, los países no alineados y los demás países en desarrollo se enfrentan también con otras tareas importantes para su desarrollo. Teniéndolo en cuenta la Conferencia Cumbre de Colombo ha pedido la convocatoria de una reunión de especialistas de países no alineados y otros países en vías de desarrollo, con el fin de estudiar la posibilidad de que sea elaborado un proyecto (PDF) que sería un primer paso en materia de la cooperación de los servicios de esta clase. El Buró Coordinador tomó nota, con satisfacción, del documento presentado por la India (anexo B) y ha aceptado la propuesta de este país de ser la sede de esta reunión de especialistas. El Buró Coordinador estableció que tal reunión esté abierta a la participación de firmas de ingenieros consultores de todos los países en vías de desarrollo.

### **M) DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO**

129. - El Buró Coordinador ha decidido:

que la Conferencia de representantes encargada de aprobar los Estatutos del Centro de Ciencia y Tecnología de Lima, Perú, sea convocada en el menor tiempo posible. Esta Conferencia nombrará a un grupo de especialistas que elaborará el programa de las actividades del Centro de acuerdo a las directrices propuestas en el informe de países coordinadores.

130. - El Grupo intergubernamental de aplicación de la tecnología avanzada deberá reunirse en la India para considerar:

- a) la elección de una tecnología adecuada que mejore el empleo y cubra un mínimo de las necesidades materiales de la población
- b) el intercambio de experiencias, particularmente modernas, en materia de la ciencia, la ingeniería y la tecnología tradicional aplicada en distintos países en vías de desarrollo
- c) proyectos específicos de cooperación que serán desarrollados sobre bases multinacionales, acerca de las cuales será presentado un informe
- d) las modalidades de la incorporación de las agencias interesadas de la ONU en la actividad de este grupo intergubernamental.

131. - Los países coordinadores de este sector deberán reunirse para analizar los resultados de estas actividades y preparar proyectos de nuevas iniciativas,

particularmente con el fin de elaborar un código de conducta en materia de la transferencia de tecnología, de acuerdo a las decisiones adoptadas en Colombo.

## **N) EL EMPLEO Y EL DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS**

131. - El Buró Coordinador ha decidido:

que los países coordinadores elaboren un informe acerca de la situación actual de la cooperación entre los países no alineados y los demás países de desarrollo en materia de la educación y la cultura, y que elaboren un programa de actividades de la cooperación ministerial y multilateral en este sector.

133. - Que los países coordinadores organicen seminarios y otras reuniones en 1977-1978, a niveles políticos, de especialistas y técnicos, para analizar los proyectos de países coordinadores y los correspondientes al inciso anterior.

Los resultados de estas reuniones serán comentados en un amplio informe y remitidos a la reunión de ministros de asuntos exteriores a celebrarse en 1978. Este informe deberá contener, entre otro, proyectos relativos a la creación de un mecanismo adecuado y de grupos de expertos que sigan estudiando a fondo la utilización productiva de los recursos humanos y que propondrán a través de países coordinadores, medidas relativas a una cooperación eficaz en estos sectores de vital importancia. Bangladesh se ha ofrecido elaborar, para las reuniones que convoquen los países coordinadores, un informe sobre el problema crítico de utilización de recursos humanos en beneficio del desarrollo económico y social. El Buró Coordinador aceptará con satisfacción los informes sobre este sector que presenten los demás países.

134. - Que los países coordinadores tomen iniciativas para convocar reuniones de los países no alineados y otros países en vías de desarrollo con el fin de adoptar unas posturas coordinadas en distintos foros internacionales y regionales.

135. - Que los países coordinadores de este sector estudien, junto con los demás países no alineados y otros países en desarrollo interesados, la actividad de la Organización Internacional del Trabajo y de otras organizaciones que cubren este sector, y analicen las modalidades concretas para obtener su apoyo y ayuda en la aplicación de las decisiones, recomendaciones y resoluciones de la Conferencia Mundial sobre el Empleo y la Quinta Conferencia Cumbre de los países no alineados.

136. - Que sea aceptada con agradecimiento la propuesta del Gobierno de Túnez de convocar una reunión de los países no alineados y otros países en vías de desarrollo interesados en este sector. El Gobierno de Túnez elaborará, mediante consultas con otros países coordinadores, un proyecto de orden del día de esa reunión, e informará a los países no alineados y los demás países en desarrollo acerca de la fecha de la misma.

### **O) EL ROL DE LA MUJER EN EL PROCESO DEL DESARROLLO**

137. - El Buró Coordinador ha decidido:

que el sistema de investigación e información de los países no alineados establezcan cuáles son las instituciones y organizaciones que, en los países en vías de desarrollo, se dedican al estudio del rol de la mujer en el proceso del desarrollo. A tal efecto este sistema encargará a una o varias instituciones para recoger datos fundamentales y emprender estudios, en diferentes sectores, relativos a la influencia de los programas de desarrollo sobre la condición de la mujer; y analizar medidas legales y administrativas adoptadas en distintos países con el fin de promocionar a la mujer. Igualmente, el Sistema de investigación e información deberá estudiar las posibilidades de investigación y capacitación en los países en vías de desarrollo, destinados a mejorar el cometido de la mujer en el proceso del desarrollo. Informará de los resultados de esta actividad a la conferencia de ministros de asuntos exteriores de los países no alineados, a celebrarse en 1978.

138. - En 1977-1978 deberá ser convocada una conferencia sobre el cometido de la mujer en el proceso del desarrollo.

139 - Deberán asistir a esta conferencia:

a) autores y planificadores del desarrollo y funcionarios afines encargados de aplicar los acuerdos internacionales, y también representantes de instituciones financieras internacionales

b) investigadores dedicados a elaborar informes sobre el desarrollo de diferentes sectores

c) representaciones de agencias no gubernamentales que se dedican a promocionar a la mujer

d) será importante conseguir que asistan a la conferencia funcionarios encargados de aplicar los programas de desarrollo para que puedan conocer los problemas con que se enfrentan la mujer en estos campos de actividad.

140. - La Conferencia deberá estudiar, entre otro, lo siguiente:

a) la evolución de estrategias nacionales encaminadas a igualar a la mujer y facilitarle iguales oportunidades y responsabilidades

b) el desarrollo agrario, a cuyo efecto será necesario elaborar informes sobre la influencia de las medidas relativas al desarrollo agrícola sobre la situación de la mujer, particularmente los efectos de reformas agrarias, de la implantación de nuevas profesiones, de la aplicación de tecnologías nuevas, las facilidades crediticias, la seguridad social y prevención, la expansión del sector servicios así como las ventajas y debilidades de las agencias existentes

c) la política nacional de desarrollo. Será necesario estudiar los efectos que, sobre la situación de la mujer, han tenido las reformas jurídicas, la educación, la salubridad y otros servicios y proyectos sociales al servicio del desarrollo industrial y general

d) la repercusión social de los proyectos de desarrollo resultantes de acuerdos internacionales. Ciertos informes elaborados recientemente han puesto de relieve los efectos sociales negativos, que sobre la condición de la mujer, han tenido los programas auspiciados por agencias internacionales de asistencia, las corporaciones multinacionales, etc. Las consecuencias sociales de tales acuerdos han sido objeto de poca atención por parte de los autores e investigadores de planes de desarrollo. Un debate sobre este tema, basado en los datos recogidos, podrá aportar una contribución importante al esclarecimiento de estas cuestiones relativas a las causas y efectos del nuevo orden económico internacional

e) la influencia de los movimientos migratorios, a nivel nacional e internacional, sobre la mujer y la familia.

141. - Se creará un Comité preparatorio encargado de convocar esta Conferencia.

142 - El Presidente de la Quinta Conferencia Cumbre de los países no alineados enviará una carta circular a todos los países no alineados y los demás países en vías de desarrollo para informarles de esta conferencia e invitarles a asistir a las



sesiones del Comité preparatorio que serán convocadas por países coordinadores de este sector.

143. - El Buró Coordinador propone que la Conferencia de ministros de asuntos exteriores de los países no alineados designe los siguientes coordinadores de las actividades en este sector: Angola, Camerún, Cuba, India, Jamaica, Liberia y a cualquier otro país interesado.

#### **P) SISTEMA DE INVESTIGACION E INFORMACION**

144. -El Buró Coordinador ha decidido:

que el grupo de los países no alineados mencionados en el Apartado A del Informe sobre la reunión del Comité de coordinación de la investigación e información, celebrada en Nueva York los días 22 y 23 de abril de 1976, ha de estar integrado por países miembros del Buró Coordinador y los demás países no alineados interesados.

145. - Este grupo actuará a nivel de economistas profesionales nombrados por sus respectivos Gobiernos; se reunirá al menos una vez al año.

146. - Los países en desarrollo que no formen parte de este grupo podrán asistir a sus sesiones.

147. - En las reuniones ministeriales periódicas el Buró Coordinador definirá las cuestiones de interés especial para los países en vías de desarrollo, acerca de las cuales serán elaborados informes por las instituciones que formen parte de este sistema.

148. - El Grupo de especialistas decidirá, en sus reuniones anuales, sobre los temas que serán estudiados por distintas instituciones.

149 - En sus reuniones anuales el Grupo de especialistas se dedicará también a lo siguiente:

a) elaborará un informe sobre el funcionamiento del sistema de investigación e información

b) estudiará los progresos en materia de la elaboración de informes por parte de las instituciones que intervengan en este sistema para remitirlos a todos los países interesados.

150. - El Grupo de expertos deberá reunirse a lo más tardar hasta agosto de 1977.

151. - El Grupo de expertos elaborará como su tarea inicial, una relación de las instituciones designadas por sus respectivos Gobiernos para tomar parte de este sistema.

152 - Para posibilitar que este sistema inicie inmediatamente sus funciones, el Comité Coordinador ha decidido que el Grupo de expertos designe a las instituciones que se harán cargo de lo siguiente:

a) redactar los documentos que ayuden a los países no alineados y los demás países en vías de desarrollo en sus negociaciones sobre el examen bienal de la estrategia internacional para el desarrollo, lo cual se ha previsto llevar a cabo en la Trigesimosegunda sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas

b) redactar los documentos que posibiliten a los países no alineados y los demás países en vías de desarrollo coordinar sus posturas negociadoras en la Conferencia de la ONU sobre la cooperación técnica entre los países en vías de desarrollo, a celebrarse en la República Argentina en abril de 1978

c) preparar los documentos relativos a la economía internacional para la conferencia de ministros de asuntos exteriores de los países no alineados a celebrarse en 1978

d) elaborar los demás informes que disponga el Buró Coordinador (p.e., sobre la integración de la mujer al proceso del desarrollo).

## **Q) TURISMO**

153 - El Buró Coordinador ha decidido:

que un grupo de expertos gubernamentales propuestos por países coordinadores se reúna en el segundo semestre de 1977 en virtud del proyecto de programa que será elaborado en la reunión de Túnez. El Buró ha pedido a los países coordinadores celebren consultas a los países no alineados y demás países en vías

de desarrollo el proyecto relativo a la fecha y el lugar de la celebración de la reunión de expertos gubernamentales.

154. - Los coordinadores deberán presentar un informe detallado sobre las actividades relacionados con el desarrollo de la cooperación en este sector a la reunión de ministros de asuntos exteriores de los países no alineados que tendrá lugar en 1978.

## **R) DEPORTES**

155. - El Buró Coordinador ha estudiado el informe de los países coordinadores y ha tomado la decisión de que se celebren nuevas reuniones a nivel de expertos para que se inicie la aplicación eficaz del programa de acción, teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por el grupo de expertos y contenidas en el informe NAC/CONF/S/F y la resolución de la Asamblea General 31/6F relativa a las medidas a adoptar para democratizar a las organizaciones deportivas internacionales, poner fin al apartheid y a la discriminación racial y difundir la filosofía de la no alineación.

## **II) COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO**

156. - El Buró Coordinador ha manifestado su profunda preocupación por la no existencia de progresos en la Conferencia de París sobre la cooperación económica internacional. Los países industrializados todavía no han dado respuestas positivas a las propuestas concretas presentadas por los países en vías de desarrollo, a despecho de que se hayan efectuado grandes esfuerzos durante varios años para lograr un acuerdo.

157 - El Buró Coordinador señala que a continuación de la Trigésimaprimer sesión de la Asamblea General de la ONU serán estudiados los resultados de la Conferencia sobre la cooperación económica internacional. Teniendo en cuenta el rol catalizador de los países no alineados en el marco del Grupo de los 77, el Buró Coordinador ha recomendado que en vísperas de esta sesión se celebre una reunión, a nivel de ministros del Grupo de los 77, para estudiar la situación y establecer la línea de la acción colectiva. Los países no alineados deben actuar con solidaridad para manifestar y mantener su identidad política en el proceso de desarrollo de la estrategia colectiva en el marco del Grupo de los 77, para negociar con los países industrializados.

## **ENERGIA NUCLEAR**

158. - El Buró Coordinador estimo que se necesita de una mayor cooperación internacional en el campo de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos para conseguir que la mismo sea empleada para entender las necesidades de los países en vías de desarrollo. Los países industrializados en posesión de la tecnología nuclear deberán ofrecer ayuda técnica, y otra ayuda en este sector, bajo unas condiciones que tengan más en cuenta y se caractericen por una mayor comprensión de las necesidades energéticas de los países en vías de desarrollo. El Buró Coordinador estima igualmente que los países no alineados y demás países en desarrollo deberán desarrollar, en beneficio de sus intereses colectivos y en la mayor medida posible, las diferentes formas de cooperación recíproca directa, y estudiar las modalidades y procedimientos para promover tal cooperación en este sector.

159. - Los países no alineados deberán tomar iniciativas para coordinar y armonizar posturas de todos los países en vías de desarrollo en la reunión ministerial del Grupo de los 77 cuyo convocatoria fue propuesta en la Conferencia de México sobre la cooperación entre los países en desarrollo, y prevista su celebración en vísperas de la próxima sesión de la UNCTAD.

160 - En cuanto a los preparativos para llevar a cabo el examen bienal de la estrategia internacional para el desarrollo será necesario estudiar detalladamente los progresos logrados en la implantación del nuevo orden económico internacional, en armonía con las decisiones adoptadas por la Quinta Conferencia Cumbre de Colombo.

161. - En armonía con las decisiones contenidas en el artículo 5 del capítulo dos del Programa de acción de la cooperación económica, adoptado por la Conferencia de Colombo, los países coordinadores deberán proceder a desarrollar en el menor tiempo posible la estrategia de la Tercera Década para el Desarrollo de modo que lo Sexta Conferencia Cumbre esté en condiciones, en base a tal proyecto, de elaborar las directrices para la actividad de los países no alineados en los trabajos preparatorios que se desenvolverán en el seno de las Naciones Unidas.

162. - Todos los países no alineados deberán continuar presionando sobre los países industriales en los diferentes foros internacionales, para que éstos acepten sus proyectos relativos a la implantación del nuevo orden económico internacional.

163. - El Buró Coordinador vuelve a destacar que han de ser incluidas en el Programa internacional para el desarrollo medidas de apoyo a la heroica lucha que vienen sosteniendo los pueblos de los territorios todavía sometidos a la dominación colonial. Ha reafirmada la soberanía plena de esos pueblos sobre sus riquezas naturales. Esos pueblos, lo mismo que los países de "primera línea", tienen el derecho a ser indemnizados por las pérdidas sufridas en su justa lucha contra la discriminación racial y la ocupación extranjera.

164. - El Buró Coordinador hace constar con satisfacción que ha comenzado a funcionar el Fondo de solidaridad de los países no alineados para la reconstrucción de Laos y Vietnam, creado por la Quinta Conferencia Cumbre. Manifiesta que a través de la cooperación activa de los países no alienados este Fondo funcionará con agilidad y eficacia para atender las necesidades urgentes de estos países. El Buró Coordinador señala que los Estados Unidos de Norteamérica deberán respetar las obligaciones contraídas en virtud del artículo 21, capítulo ocho, del Acuerdo de París sobre Vietnam.